

Certezas y garantías en la compra de semillas

Lic. Valeria Lista

Instituto Nacional de Semillas (INASE)

En INASE trabajamos para darle garantías a los productores agropecuarios y a las empresas que se dedican a la actividad semillera. Para ello, monitoreamos todo el sistema: empresas y productores. A nivel de empresas, verificamos que se cumplan las normas de producción y comercialización mediante la toma de muestras de las semillas que se encuentran a la venta, y comprobamos que todas las empresas productoras o comercializadoras se encuentren registradas en INASE. En la visita a los productores tomamos muestras de las semillas que se reservan para uso propio, verificamos que cuenten con origen legal, en este caso, la factura de compra y comprobamos que no se comercialice semilla entre productores.

En este sentido, la ley de semillas en la que nos basamos para estas actividades, genera un marco para el desarrollo de la producción agropecuaria nacional debido a que tiene como objetivo garantizar el uso de semilla de calidad superior e identidad comprobada. Establece reglas de juego claras, tanto para los usuarios de semillas como para las empresas semilleras que invierten en el sector. Permite que los usuarios tengan certezas y garantías de lo que compran y les asegura a las empresas un marco legal claro que les permite invertir y desarrollarse en el negocio semillero. En muchas ocasiones resulta difícil ponderar el beneficio, pero pensemos en la exportación de granos, carne, celulosa, lácteos, si analizamos esta cadena evidenciamos que todos esos productos tienen como base la calidad genética de la semilla.

Entonces, vale la pena mencionar el para qué de estas actividades:

- Para que cuando el usuario compre este insumo, lo que reciba sea una semilla con la calidad físico-fisiológica, y pureza genética, por la cual pagó.
- Para que el productor no se vea tentado a comprar una semilla que, por ser más económica, termine siendo más costosa a largo plazo, por no cumplir con los estándares mínimos establecidos (baja germinación, presencia de malezas, etc.).
- Para que las empresas que invierten en el desarrollo de genética y tecnología tengan las garantías de que sus productos van a estar protegidos y su esfuerzo no se enfrente a una competencia desleal.

Es comprensible que al momento de recibir una sanción no se visualice el objetivo final de nuestro trabajo. En ese momento, únicamente se piensa en las consecuencias económicas de la infracción sin comprender que esa acción tiene por objetivo “marcar la cancha” para todos, beneficiando a los productores respecto a previsibilidad, garantía y respaldo de su compra, y a las empresas semilleras mediante un mercado transparente y formal.

Por ello, es importante repasar algunas recomendaciones a la hora de comprar o utilizar semilla:

Siempre que compren semillas, verifiquen que los envases cuenten con la etiqueta. En el caso de las bolsas, que la etiqueta se encuentre correctamente cocida, en el caso de los bolsones, que cuenten con los precintos y que esos envases se encuentren perfectamente cerrados. Es importante que noten que la etiqueta cuenta con mucha información de la semilla: parámetros de calidad física y fisiológica, número de lote que es lo que nos va a permitir darle trazabilidad y dar garantías en caso de que ocurra algún problema.



Fotos: Plan Agropecuario

Recomendamos también que soliciten los certificados de análisis. Este documento presenta la información exacta del lote, los parámetros de calidad, y expresa la germinación y pureza específica de esa semilla. Además, muestra la fecha de análisis, dado que su durabilidad es de nueve meses.

En cuanto a la factura de compra y a los remitos, recomendamos que verifiquen que cuentan con toda la información: el nombre común de la especie y del cultivar, el número de lote, la identificación del destinatario y el volumen de esa semilla comercializada. En este caso, solicitamos que siempre se guarde la factura de compra, ello es lo que dará garantías en caso de que ocurra algún problema. A través de la factura se da una trazabilidad del lote y es posible averiguar si presentó alguna complicación. Pueden realizarnos reclamos por dudas con el origen, la calidad de la semilla, o ausencia de la documentación solicitada.

También es importante hacer referencia a la semilla que reserva el productor. La reserva o uso propio, es esa semilla que se guarda con el propósito de multiplicar la próxima zafra. Toda la semilla de reserva tiene que contar con la GUIDES, que es la guía de identificación de semilla, como requisito para los movimientos de semilla reservada. La guía nos permite dar una trazabilidad a ese lote de semilla reservada facilitándonos identificar correctamente el lote, ordenar el trabajo en las plantas de procesamiento y darle una correcta identificación a la variedad para un buen manejo agronómico del cultivo en el campo. La GUIDES tiene que ser completada tanto por el productor como por la planta de procesamiento y aplica para toda la semilla de reserva, ya sea para variedades públicas o protegidas. Para que la semilla de reserva del productor sea legal necesita contar con

la factura de compra de esa primera adquisición, el volumen de la semilla reservada debe guardar relación con el área a sembrar y la siembra debe hacerse en campos bajo la directa explotación del productor que hace la reserva.

En cuanto a los procesamientos de semilla, es importante señalar que todas las plantas de procesamiento deben estar registradas en nuestro instituto, ya sea de uso exclusivo o que presten el servicio a terceros. Los productores que tienen su propia semilla y tienen una máquina para procesarla, también tienen que estar registrados. Las plantas de procesamiento, además, realizan dos declaraciones al año: una del 1° de febrero al 31 de julio y otra del 1° de agosto al 31 de enero. Es necesario que todas las empresas registradas declaren lo procesado, dado que en base a ello realizamos estadísticas sobre el marco nacional de semillas a nivel país de utilidad para la toma de decisiones.

Tenemos la certeza de que un mercado de semillas ordenado y confiable beneficia a todos, usuarios y comerciantes. Nuestras exigencias facilitan la trazabilidad de la semilla y el manejo de los predios, y fundamentalmente, son una garantía y un respaldo frente a problemas en la producción. ●

Nuestras regionales:

Paysandú: Charrúas 1242 | 4722 3010

Treinta y Tres: Ruta 8, km 281 | 4452 8991

Colonia: Ruta 50, km 11 | 4574 8271

Canelones: Cno. Bertolotti s/n, Ruta 8, km 29 | 2288 7099